



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 ABR. 2009

RES.H.Nº 429-09

Expte.No.4041/08

VISTO:

La Resolución H.No.1308/05 mediante la cual se aprueba y pone en vigencia el "Reglamento de organización y funcionamiento de las Escuelas de la Facultad de Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución H.No.219/09 se convocó a elecciones reglamentarias de los representantes estudiantiles ante la Escuela de Letras;

Que la Junta Electoral de dicha carrera, como resultado de las elecciones llevadas a cabo las elecciones el día 06 de abril de corriente año, proclamó a los candidatos electos;

Que corresponde en consecuencia incorporar a los nuevos representantes del Estamento de Estudiantes ante la Escuela de Letras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 14/04/09)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- DESIGNAR, a partir del 14/04/09, y por el término de un (1) año, a las personas que a continuación se detallan como integrantes de la Comisión Directiva de la Escuela de Letras, por el Estamento de Estudiantes:

Titulares: Gabriela JORGE
Gisela QUISPE LAMAS
Suplentes: Miryam PAGANO CONESA
Laura GONZÁLEZ

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que los miembros designados deberán ajustarse a lo dispuesto por Res.H.No. 1308/05.

ARTÍCULO 3.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela de Letras, Dirección de Escuelas, y CUEH.

mda

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
Esc. de Humanidades U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa